FORMULARIO	SCS-I
-------------------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0066626

ΑI	30	de	Dicin	mhea	de	1998
			3// 1/5	BLLLC		

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA	 _
	 -

AUC

RAZON SOCIAL

0190154319001 INTELIGENCIA ELECTRONICA CCGS CIA ITDA Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIO	ONISTA O SOCIO Cédula, RUC o		Código de Inversión de	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	Caruallo Veua Luan Pablo	Eurobeiono	010206885-5		600	600.000
2	Caruallo Vega Sandiago Andrés Canzalez Abad José Ramiro	Eurodopiano	010004883-0		200	200.000
3	Consider About Josy Ramino	Eucdori ano	01026 9214-2		600	600.000
4	Serrono Lope + Tourer Envique	Euradoriano	010 26 75 53-5		600	600.000
5					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
6						
7		Superintend	encia de			
8		Compa	řías //			
9			///			
10		2 8 OCT. 15	1/1/			
11		2 0 001. <u>1</u>	38 /			
12		0.1				
13			Pontón			
14	Rec	listro de Soc	eduda-			
15		-	- 44463			
16						
17						
18						
19						
20			_			
21						
22						
23						
24		NAMES OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER				
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32		_				
33						
34						
35			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 		
	co que la información es correcta	···				

e de la companya de

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL